AYUNTAMIENTO DE MALAGA
REGISTRO DE CONVENIOS Y PROTOCOLOS
- 2 JUN. 2015
Nº Orden 181 Nº doc: 32431/15
INSCRIPCION DEFINITIVA

ANEXO VI: Adenda al Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Málaga y Madre Coraje para la Recogida de Residuos Textiles y Zapatos Mediante Contenedores Específicos Instalados en la Vía Pública.

REUNIDOS

En Málaga, el 28 de mayo de 2015.

De una parte: D. Raúl Jiménez Jiménez en calidad de Concejal Delegado del Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad del Ayuntamiento de Málaga, CIF [redacted] (Resolución dictada por la Alcaldía Presidencia de fecha 16 de mayo de 2013, sobre la Estructura Municipal y Contenido de las Áreas de Gobierno), y en habilitación de la encomienda de firma dispuesta por la Ilustrísima Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 20 de junio de 2014.

Por otra parte: D. José María Laza García, con D.N.I.: [redacted] en representación de la Asociación Madre Coraje, con C.I.F.: [redacted] con domicilio en Calle Punta Alta nº 22-24 (Polígono Industrial San Luis). Málaga-29006 (En adelante Madre Coraje)

Las partes se reconocen mutuamente la capacidad legal necesaria para suscribir el presente acuerdo y a tal efecto,

EXPONEN

PRIMERO.-

Que como resultado del Convenio de Colaboración firmado el día 3 de mayo de 2012, entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y la Organización Madre Coraje, para la recogida de residuos textiles y zapatos mediante contenedores específicos instalados en la vía pública, la citada Organización realiza la recogida de estos

residuos, centrando su actividad en los Distritos Municipales Centro, Este, Ciudad Jardín, Carretera de Cádiz, Churriana, Campanillas, Puerto de la Torre y Teatinos, con un total de 140 contenedores autorizados.

SEGUNDO.-

Tras la firma de la Adenda (Anexo V) el día 17 de julio de 2014, Madre Coraje obtiene la adjudicación de la prestación del servicio de recogida de estos contenedores específicos, en todos los Distritos Municipales de la ciudad, asumiendo los 73 contenedores que la anterior Organización tenía instalados.

TERCERO.-

Que Madre Coraje anteriormente a la firma de la Adenda citada, tenía instalados en los Distritos relacionados en el punto Primero, así como en el Anexo IV, 160 contenedores, 20 unidades más de las autorizadas en el Convenio original y que tras la celebración de la Comisión de Seguimiento celebrada el día 27 de septiembre de 2012, fueron regularizadas en cuanto al pago del Canon, no así en el texto del citado Convenio.

CUARTO.-

Que por los motivos antes citados, se considera necesaria la modificación tanto del apartado "Cuarto" en el número de contenedores instalados en la vía pública por la Organización Madre Coraje, 233, como del Anexo IV "ubicación de los contenedores", ambos relativos al Convenio original, de 3 de mayo de 2012, en base al siguiente listado:

Anexo VI: Adenda al Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Málaga y Madre Coraje para la Recogida de Residuos Textiles y Zapatos Mediante Contenedores Específicos Instalados en la Vía Pública.

JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO Nº 1 CENTRO:

1. Plaza Jesús El Rico, 5
2. Paseo de Reding, 22
3. Avda. Cánovas del Castillo, 5
4. C/Reding, esquina C/Pintor Martínez Virel

5. Avda. la Rosaleda , esq. C/San Rafael
6. C/ San Bartolomé, 15
7. Alameda de Capuchinos, 14
8. C/Cristo de la Epidemia, 42
9. C/ Compás de la Victoria, 4
10. C/Ferrándiz, 18
11. C/ Ferrándiz, 67
12. Camino de los Almendrales, 15
13. Avda. Manuel Gorría, 63
14. Plaza de Olletas, 7
15. C/ San Juan Bosco, 51 , esq. C/ Soto Mayor
16. Ada. de la Aurora nº 6 (Iglesia San Pedro)
17. Alameda de Colón, 8; esq. Pasaje Linaje
18. C/Córdoba, 17
19. C/Atarazanas, 10
20. C/Hilera, 6
21. C/Hilera, 10
22. C/Armengual de la Mota, 29
23. C/Salitre, 8
24. C/Cuarteles, 49
25. Avda. Barcelona, 1
26. Plaza de Bailén
27. Arroyo de los Ángeles, 5
28. Avda. Doctor Gálvez Ginachero; esq. C/D. Juan de Austria
29. Avda. de Fátima, 10
30. C/Mármoles, 16

JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO Nº 2, MALAGA-ESTE.

1. Carretera de Olías, s/n
2. C/Salvador Allende, 173
3. C/Almería, 63
4. C/Villafuerte, 44
5. Avda. Juan Sebastián Elcano, 195
6. C/Pio Baroja, 9; esq. Escultor Marín Higuero
7. C/Arquitecto Eduardo Esteve, 9
8. C/Ortega Munilla, esq. C/Pío Baroja
9. Avda. Juan Sebastián Elcano, 147
10. Avda. San Isidro, 1
11. C/Amador de los Rios, 22
12. Avda. Juan Sebastián Elcano, 8, esq.C/Pez Plata
13. Paseo Cerrado De Calderón, 14
14. C/Juan Vázquez, 3; esq. C/Liebre
15. C/de Juan Cabanilles, 13, con calle Olmos
16. Avda. Pintor Sorolla, esq C/Idris
17. Paseo Limonar, 23; esq C/Ramos Carrión

18. C/Federico Fellini, 32; con C/Miguel indurain
19. C/Federico Fellini, 64
20. C/Caballerizas; esq. C/La Era
21. C/ Sierra de Grazalema, 32

JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO Nº 3, CIUDAD JARDÍN

1. Avda. Cibeles , 7
2. C/ Nuestra Señora de Guías, 4; esq. C/Sinaí
3. Plaza Francisco López López , 5
4. C/ Emilio Thuiller , 44
5. C/ Sancho Miranda, 22, esq. C/Héctor Villalobos
6. C/ Emilio Thuiller, 108
7. C/ Málaga Oloroso, 36
8. C/Sánchez Albarrán, 16; esq. C/ Jerez Perchet
9. C/ Jerez Perchet, 9
10. C/ Alcalde Joaquín Quiles , 13
11. C/ Alcalde Nicolás Maroto, 15
12. C/Marqués de Mantua, 9
13. C/Sor Juana Inés de la Cruz, (rotonda)
14. Camino Casabermeja esq. C/Juan Grande , 12
15. Camino Casabermeja, esq. C/ Dolores Cassini, 15
16. Plaza Jonh Fitzgeral Kennedy, 3
17. Avda. Ramón y Cajal, 65

JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO Nº 4, BAILÉN-MIRAFLORES

1. Martínez de la Rosa, Esquina León Felipe
2. Martínez de la Rosa, con Moraima
3. Marqués Ovieco, Esq. Seguismundo Moret
4. Miraflores de los Ángeles, 16
5. Nuestra Sra. de los Clarines, 8
6. Nuestra Sra. de los Clarines, 9
7. Avda. Arroyo de los Ángeles Esq. Cristino Martos
8. Avda. Arroyo de los Ángeles, 30 con Doctor Marañón
9. Avda. Arroyo de los Ángeles, con Ntra. Sra. De los Clarines
10. C/Albacete Nª 2
11. C/José Iturbi Esq. Sondalezas
12. C/Rosa, 1 confluencia con Magistrado Salvador Barberá
13. C/Magistrado Salvador Barberá esq Pablo Luna
14. Plaza Basconia, confluencia Psje. Begoña, 3
15. Plaza Prudencio Jiménez
16. C/Sondalezas, Esq. Palo Mayor
17. C/Ciprés Esq. C/ Emilio Benavent
18. C/José Luis Estrada Esq. C/Galeno
19. Avda. Carlos Haya, 202

20. Avda. Carlos Haya, 58 con C/ México
21. C/Pelayo Esq. C/Cataluña
22. Eugenio Gross nº 36 con C/Rafaela
23. Eugenio Gross nº 60 con Plz. Castillejos
24. Camino Suárez Nª10 Esq. Marqués de Ovieco
25. Blas de Lezo nº 19 Esq. Seguismundo Moret
26. Camino Suárez nº 22-24 Esq. Alonso Hernández
27. Avda. Carlos de Haya nº 76 con Doctor Gutiérrez Calzada.

JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO Nº 5, PALMA-PALMILLA

1. Luis Buñuel Esq. Simón Bolívar (Rotonda)
2. C/Godino. Esq. Luis Buñuel
3. Doctor Marañón nº 23 con C/Godino
4. C/Godino nº 2-4 Esq. Plaza Conde Ferrería
5. Avda. Palmilla Nº 9 Esq. C/Arlanza
6. Avda. Palmilla nº 16
7. Plaza Herbert Von Karajan Esq. Guido Reni
8. Avda. Jane Bowles. Esq C/Borodin
9. Joaquín Gaztambide nº 11
10. Plaza de Jacques Cousteau
11. C/Duero Esq. C/Eresma

JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO Nº 6, CRUZ HUMILLADERO

1. C/ Nehemías, esquina C/ Juan Gris
2. Arenisca, confluencia con C/ Obsidiana
3. C/Corregidor Antonio Bobadilla nº 5 con Corregidor Fco. Luján
4. Avda. José Ortega y Gasset nº 43 con C/ Rio Guareña
5. C/Corregidor Francisco Molina, esq. Río Guadiana
6. C/Amarguillo nº 2-4
7. C/Andarax Esq. Camino de San Rafael
8. C/Reboul nº 33 , con C/ Carlos Amel
9. C/ La Unión nº 15-17, esquina Pasaje Esau.
10. Paseo de los Tilos Nº55
11. Plaza Cruz del Humilladero nº 8
12. C/Gerona, 34
13. C/Horacio Lengo nº13-15 con C/ Fernández Fermina
14. C/Monseñor Oscar Romero nº 3
15. Avda. de la Aurora nº 61-63, con C/ Santa Teresa
16. Hilera nº 11-13, con C/ Esperanto
17. Honduras nº 6, con Santa Elena
18. Martínez Maldonado nº 45-49, con Santa Elena
19. C/Hilera nº 14-16 Esq. Alonso de Palencia

20. C/Hilera nº 26-28, con Capitán Huelin
21. Avda. Obispo Ángel Herrera Oria nº 2, esq. Ingeniero de la Torre Acosta
22. Pedro Gómez Chaix nº 8, frente C/ Palestina
23. C/Virgen de la Estrella nº 10, Esq. Avda. Andalucía
24. Virgen de la Fuensanta nº 48 con Avda. Juan XXIII
25. C/Juan de Valdés, 16
26. Plaza de José Bergamín nº 12
27. Avda. Carlos Haya nº 105, Esq. C/ Castilla
28. Avda. Carlos Haya nº 79-81, esq. Pedro Espinosa
29. Plaza del Aparejador Federico Bermúdez nº 2
30. Avda. Santa Rosa de Lima nº 2, esquina Avda. Carlos Haya
31. Avda. Santa Rosa de Lima nº 22-24, esquina C/ Cómpeta
32. Camino San Rafael nº 52 , con C/ Periana
33. Camino de Los Prados nº 12
34. Avda. José Ortega y Gasset nº 115, con Alcalde Díaz Zafra
35. Explanada de la Estación nº 6

JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO Nº 7, CTRA. DE CÁDIZ

1. C/Juan Martínez Montañés, 7
2. Avda. De Moliere, 13
3. Avda. De Moliere, 1
4. C/Viña del Mar, 1
5. Camino del Pato, 32
6. C/Pilar Lorengar, 5
7. Avda. Imperio Argentina, 1
8. Avda. Gregorio Diego, 46
9. C/Pacífico , 57
10. C/Pacífico, 35
11. C/Sor Teresa Prat, 63
12. C/Francisco Pacheco, 11
13. C/Abogado Federico Orellana Toledano, 20
14. Héroe de Sostoa, 170
15. Avenida de la Paloma, 23
16. C/Vicente Aleixandre, 50
17. C/Francisco Jiménez Lomas, 19
18. Plaza de Mozart, s/n
19. C/Juan Sebastián Bach, 1
20. C/Ildefonso Marzo nº 15, esq. C/Frigiliana
21. C/Guadiaro, frente a nº 11
22. Avda. Velázquez, esq. C/Acanto
23. C/Gaucín, esq. C/Angelillo de Triana
24. C/Alcalde Joaquín Alonso, 1
25. Carril del Conde, 10

26. Ingeniero de la Cierva con Avda. de la Luz
27. Avda. Antonio Gaudí, 2; esq. Avda. Isaac Peral
28. Avda. de Bonaire, 5
29. C/Gonzalo Torrente Ballester, s/n (próximo a rotonda)
30. Avda. Virgen de Belén, 5
31. Avda. Europa, 117
32. Avda. Europa, 99; esq. Alcalde Joaquín Alonso
33. C/Antonio Chacón, frente a nº 5
34. Avda. de la Paloma, 39
35. Avda. Europa, junto a Plaza Padre Damián de Molokay
36. Avda. Europa; esq. C/Puerto Oncala
37. C/ Cañizares, 7
38. C/La Hoz; esq. C/Carpio
39. C/Tomás Echevarría; esq. C/La Hoz
40. Plaza Moreno Villa, s/n
41. C/Ayala, 33
42. C/Góngora, 22
43. C/Héroe de Sostoa, 14
44. Carril de la Cordobesa, 14
45. C/Héroe de Sostoa, 128

JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO Nº 8, CHURRIANA

1. C/Guadalhorce, 2
2. Camino de Guadalmar a la Loma, 7
3. C/Mercedes Formica, 4
4. C/Escritor Julio Balbas, 63
5. C/Maestro Serrano, 83
6. C/Doctor Ramos Acosta, 20
7. C/Árbol Blanco, 43
8. Camino Nuevo, 4
9. Plaza de la Inmaculada, 14
10. Camino de la Huertecilla, 45
11. C/Decano Manuel Torriglia, 26
12. C/Escritora Carmen Bravo-Villasante, 12

JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO Nº 9, CAMPANILLAS

1. C/Jacob, 32
2. C/José Calderón nº 161
3. C/Matisse; esq. C/Tiziano
4. C/Bratislava. Finca Hacienda Segovia
5. Camino de Santa Inés con C/ Esopo
6. Travesía de Maqueda; frente a Ambulatorio

7. Travesía de Maqueda; esq. Lingüista Lázaro Carreter
8. Samaniego con C/ El Requinto

JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO Nº 10, PUERTO DE LA TORRE

1. C/De Cirilo Salinas; esq. Avda. Julio Cortázar
2. Avda. Lope de Vega; esq. C/Julio Verne
3. Avda. del Atabal; esq. C/Atabalero
4. C/Juan de Ortega, 22
5. C/Lope de Rueda, 66
6. C/Lope de Rueda; esq. C/Junco
7. C/Lope de Rueda, 61
8. Avda. Escritor Antonio Soler
9. Avda. Andersen nº 22

JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO Nº11, TEATINOS-UNIVERSIDAD

1. C/Pablo Gargallo, esq. C/Diego Fernández Mendoza
2. C/Charles Dickens; esq. Dr. Miguel Díaz Recio
3. C/Juana de Castro; Plaza Manuel Bautista Ávila
4. Plaza Manos Unidas
5. Avda. Navarro Ledesma; esq. Escultora Josefina Aldecoa
6. Avda. Navarro Ledesma; esq. Mercedes Llopart
7. C/Tácito, 1
8. C/ Píndaro nº 10
9. Avda. Plutarco; esq. C/Antígona
10. Avda. Plutarco, 59
11. Avda. Pepita Durán; esq. C/Sonata
12. C/Navarro Ledesma, esq. Carril del Capitán, 3
13. Plaza Pintor Sandro Botticelli nº 5
14. C/Jorge Luis Borges, 17
15. C/Franz Kafka, esq. C/Pirandello
16. C/Franz Kazka, 13
17. C/Hamlet; esq. C/Robison Crusoe
18. C/ Eolo con C/ Demóstenes

TOTAL CONTENEDORES: 233

Por todo lo expuesto, en la representación y con las facultades, que sus respectivos cargos les confieren, se reconocen recíprocamente capacidad y legitimación para firmar la presente Adenda al Convenio citado.

ACUERDAN

PRIMERO:

Incorporar al Convenio anteriormente firmado y suscrito el día 3 de mayo de 2012, la presente Adenda: "Anexo VI, Adenda al Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Málaga y Madre Coraje para la Recogida de Residuos Textiles y Zapatos Mediante Contenedores Específicos Instalados en la Vía Pública", quedando modificado por consiguiente el Anexo IV, así como el número de contenedores indicado en el apartado "Cuarto" del Convenio inicial.

Y en prueba de conformidad, firman las partes el presente documento por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha al principio indicados.

Por el Ayuntamiento de Málaga

El Teniente de Alcalde Delegado del Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad

Fdo: D. Raúl Jiménez Jiménez

Por Madre Coraje

El Delegado de Madre Coraje en Málaga

Fdo: D. José Mª Laza García

DILIGENCIA: Se extiende para hacer constar que el presente convenio es conforme con la aprobación efectuada por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada en fecha 22 de mayo de 2015.

Dª. Tatiana Cardador Jiménez
Staff de Medio Ambiente